



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE EL RETIRO  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO No.006**

**“POR EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL ESTATUTO  
TRIBUTARIO MUNICIPAL, ACUERDO No.016 DE 2017”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL RETIRO, ANTIOQUIA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ARTÍCULOS 287 NUMERAL 3, 313 NUMERAL 4, 338 Y 363, LA LEY 136 DE 1994, LEY 1575 DE 2012, EL DECRETO 1333 DE 1986, Y EL ACUERDO MUNICIPAL 016 DE 2017

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el párrafo único del artículo 176 del Acuerdo 016 de 2017, el cual quedará así:

**“PARÁGRAFO:** *Se exceptúan las cuentas y órdenes de pago que provengan de contratos celebrados con juntas de acción comunal, ligas deportivas afiliadas a FEDELIAN, préstamos del Fondo de Vivienda, préstamos del Fondo para el Desarrollo Social de El Retiro, FONDESER, las cuentas y órdenes de pago realizadas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Retiro, los contratos de empréstitos, los pagos realizados por caja menor, los pagos por salarios, viáticos, prestaciones sociales, horas cátedra y todos aquellos que se efectúen en cumplimiento de sentencias judiciales o actas de conciliación.”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el párrafo único del artículo 184 del Acuerdo 016 de 2017, el cual quedara así:

**“PARÁGRAFO:** *Se exceptúan las cuentas y órdenes de pago que provengan de contratos celebrados con juntas de acción comunal, ligas deportivas afiliadas a FEDELIAN, préstamos del Fondo de Vivienda, préstamos del Fondo para el Desarrollo Social de El Retiro, FONDESER, las cuentas y órdenes de pago realizadas al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Retiro, los contratos de empréstitos, los pagos realizados por caja menor, los pagos por salarios, viáticos, prestaciones sociales, horas cátedra y todos aquellos que se efectúen en cumplimiento de sentencias judiciales o actas de conciliación.”*



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE EL RETIRO  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ARTICULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 016 de 2017 no sufren ninguna modificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal.

**Dado en el Honorable Concejo Municipal de El Retiro, Antioquia, en Sesiones Ordinarias, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), después de haber sido estudiado, discutido y aprobado en Comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público y en Plenaria de diferentes fechas.**

OSCAR GILBERTO ZAPATA GIL  
Presidente

MARYSOL CASTAÑEDA RAMÍREZ  
Secretaria General

Constancia Secretaría General:

Primer debate: 13 de mayo de 2021

Segundo debate: 18 de mayo de 2021

Marysol Castañeda Ramírez



**CONCEJO  
EL RETIRO**

CON SENTIDO SOCIAL

Calle 20 No. 20 – 40 Casa de Gobierno – El Retiro – Antioquia

Teléfono: 541 01 80 \* 402 54 50 ext. 273

E-mail: [concejo@elretiro-antioquia.gov.co](mailto:concejo@elretiro-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE EL RETIRO  
ALCALDÍA

ACUERDO No. 006 DE 2021  
"POR EL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, ACUERDO No. 016 DE 2017", Recibido en la Alcaldía Municipal el jueves 20 de mayo de 2021, siendo las 9:28 a.m.

**CLAUDIA MARGOTH GONZALEZ BETANCUR**  
Asistente del Alcalde

De conformidad con el Código de Régimen Municipal y la Ley 136 de 1994, el presente Acuerdo se sanciona por el señor Alcalde Municipal, el 24 de Mayo de 2021.

Envíese dos (2) ejemplares a la Gobernación de Antioquia, División Jurídica.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

**NOLBER DE JESÚS BEDOYA PUERTA**  
Alcalde Municipal

Constancia secretarial, el 24 de Mayo de 2021, se publica el presente Acuerdo Municipal.

**SANTIAGO MONTOYA GIRALDO**  
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana